

EDICTO POR TRES DIAS. El Archivo de Expedientes del Departamento Judicial de Azul hace saber que el día 27/10/2022 a las 10.00 hs. se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Acuerdo SCBA 3397/08 y Resolución SCBA n°1980 del 24/8/2022, de 856 expedientes penales iniciados entre los años 1993 a 2017 con plazos de guarda cumplidos pertenecientes al Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil, Juzgados Correccionales Nros. 1 y 2, Tribunales Orales Criminales Nros. 1 y 2, Juzgado de Ejecución Penal Nro. 1, Juzgados de Garantías Nros. 1 y no 2 departamentales. Se deja expresa constancia que se han cumplido los plazos establecidos en el art. 115 del Acuerdo 3397/08. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08, El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Azul, sito en Avda. 25 de Mayo 884 de la ciudad de Azul. Azul, 8 de Septiembre de 2022. Fdo: Dr. Jorge E. Loustau. Jefe. Archivo Departamental Azul

El domicilio electrónico a notificar es:
boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 08/09/2022 12:06:12 - LOUSTAU Jorge Eduardo -
JEFE DE ARCHIVO DEPARTAMENTAL



**PEN - 2022 - 2450 - DESTRUCCION PENAL APROBADA RESOLUCION 1980-2022
(ACTUACIONES A 3/22)**

241702169000804296

ARCHIVO DEPARTAMENTAL - AZUL

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS